

La SEME aconseja pedir las etiquetas del producto utilizado por el paciente en medicina estética

Que el paciente reclame las etiquetas de los productos o medicamentos utilizados en sus tratamientos de medicina estética, así como que en ellas se incluya el nombre del doctor que los ha practicado, es una de las últimas recomendaciones de la SEME

14/11/2018

No suele ser lo habitual, aunque algunos especialistas sí lo hacen. La **Sociedad Española de Medicina Estética (SEME)** aconseja al paciente **reclamar las etiquetas identificativas del producto utilizado en sus tratamientos** médico estéticos, relleno, toxina, 'fillers', etc.

A lo cual añade la conveniencia de que en todo medicamento o producto aparezca **el nombre del médico** que lo ha aplicado. Al hilo de dicha recomendación la SEME recuerda que cualquier producto o medicamento médico estético ha de estar **autorizado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)**.



Observando la más estricta legalidad

La SEME declara que la finalidad de dicha práctica aconsejada es que "el paciente conozca en todo momento qué tratamientos ha recibido", lo cual, a su vez, facilitará la consulta de dicha información a cualquier otro médico, de esta u otra área. La **Dra. Petra Vega**, presidenta de la SEME, subraya "la importancia de que el paciente se preocupe en todo momento por conocer las implicaciones de sus tratamientos y las condiciones en las que deben ser aplicados. De este modo aumentará el grado de satisfacción y se optimizarán los resultados".

A colación de esta recomendación, esta sociedad ha recordado que "los pacientes han de asegurarse de acudir a clínicas autorizadas por la Consejería de Sanidad de su comunidad autónoma y de que les atienda un médico colegiado, preferiblemente con formación específica en medicina estética".

Según datos de la SEME, **cerca de un 58% de los tratamientos son realizados por personas sin cualificación**, una práctica que está tipificada como delito y que puede suponer un **grave riesgo** para la salud de estos pacientes.

Según datos de la SEME, cerca de un 58% de los tratamientos son realizados por personas sin cualificación, una práctica que está tipificada como delito.